



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL GESTOR CULTURAL, PUBLICISTA, COMUNICADOR, PERIODISTA, ACTOR, FILÓLOGO Y ESCRITOR FREDDY DANILO GINEBRA GIUDICELLI, POR SUS EXTRAORDINARIOS APORTES A FAVOR DE LA CULTURA DOMINICANA Y POR SER IMPULSOR DE TALENTOS NACIONALES DESTACADOS EN ÁREAS DEL SABER CULTURAL.

Considerando primero: Que el señor **Freddy Danilo Ginebra Giudicelli** nació el 17 de febrero de 1944, se graduó de licenciatura en derecho en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), luego en la Universidad de New York estudió filosofía inglesa, ciencias de la comunicación, Kulturadministration y relaciones públicas, además de agregar a su currículum especializaciones en áreas de las relaciones públicas y el teatro;

Considerando segundo: Que el señor **Freddy Danilo Ginebra Giudicelli**, desde muy joven demostró su vocación de servicio a favor de la promoción del arte y la cultura, a la edad de 19 años produjo el programa de televisión Cita con la Juventud, desde donde, ante la necesidad de un grupo de actores jóvenes que buscaban cómo hacer teatro independiente e innovador, fundó en el año 1974, Casa de Teatro, la que se convirtió en institución y emblema de la cultura y el arte dominicano;

Considerando tercero: Que el señor **Freddy Danilo Ginebra Giudicelli** ha sido presidente de la Liga de Agencias Publicitarias de República Dominicana (LIDAP) (1994-1995); fue gerente de mercado de valores del Banco Nacional de la Vivienda, subgerente general de la agencia Young & Rubicam Damaris, relacionista público de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, además fue profesor en la Escuela Pública República del Paraguay, así como de la Escuela para el Obrero y la Escuela del Colegio Dominicano de La Salle, realizando aportes extraordinarios a



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

2

favor de talentos nacionales que se han destacado en diversas áreas de la cultura, la historia, la música, el cine, el arte y la comunicación;

Considerado cuarto: Que el señor **Freddy Danilo Ginebra Giudicelli** se ha desempeñado como productor, guionista y conductor de los programas: Cita con la juventud, Pantalla 10, En primera fila, Tic-Tac-Toc, Dígalo como pueda, Desde un punto equidistante, Tiempo de Sonia, El Taller de Víctor Víctor, Gente, Desde Casa de Teatro, Dos menos dos igual a cinco y Especial de Brugal, entre otros;

Considerando quinto: Que el señor **Freddy Danilo Ginebra Giudicelli** ha recibido múltiples galardones, entre los cuales se encuentran los siguientes: Premio de teatro del Colegio Dominicano de La Salle, como mejor actor, en 1960; premio mejor programa de televisión en 1970 (Mi Gente); premio Ángel de Plata, en 1981; premio el Gordo del año, en 1983; premio Jaycees, luego pasó al círculo supremo de plata de dicha organización en 1993; medalla de honor de la Universidad Iberoamericana (UNIBE), por sus aportes al arte; reconocimiento de la unión de cine y teatro italiano, entre otros;

Considerando sexto: Que es deber del Estado dominicano reconocer y promover a aquellos hombres y mujeres que han trascendido en la sociedad, transmitiendo valores auténticos y sirviendo de ejemplo para el fortalecimiento de las presentes y futuras generaciones.

Vista: La Constitución de la República.

Visto: El Reglamento del Senado de la República.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

3

RESUELVE:

Primero: Reconocer al gestor cultural, escritor y comunicador **Freddy Danilo Ginebra Giudicelli**, por sus extraordinarios aportes a la cultura dominicana e impulsor de talentos nacionales, que se han destacado en diversas áreas de la cultura, la historia, la música, el cine, el arte y la comunicación, sirviendo de ejemplo para las presentes y futuras generaciones.

Segundo: Ordenar que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento y entregado al señor **Freddy Danilo Ginebra Giudicelli**.

Tercero: Designar una comisión de senadores y senadoras para que hagan formal entrega del presente pergamino de reconocimiento, en la fecha y lugar que determine la Presidencia del Senado.

Dada en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021); años 178 de la Independencia y 158 de la Restauración.


Eduardo Estrella,
Presidente.


Ginette Bournigal de Jiménez,
Secretaria.


Melanía Salvador de Jiménez,
Secretaria ad hoc.